

# EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Biblioteca provincial.

Laguna.



Número atrasado 15 céntos.

DIRECCION:  
Calle del Castillo núm. 7.

Miércoles 2 de Marzo de 1898.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADMINISTRACION:

Calle de S. Francisco núm. 6 y 8.

Número suelto 10 céntos.

## ANUNCIOS

### DENTISTA AMERICANO

Ayer por temor al dolor, se morían antes de dejarse operar; hoy el Sr. Conde cirujano dentista, de ilustres y reales familias; de hermandades eclesiásticas asilos y hospitales; presidente honorario de institutos dentales nombrado en el Norte América por el congreso médico dental colombiano en 1895: en un minuto cura el dolor de muelas que pueden ser útiles, y extrae las inútiles é incurables (sin dolor) por métodos eléctricos y anestésicos inofensivos usados con gran éxito hasta en los reales palacios, á un duro y sin estos métodos medio duro: tapa las caries con oro y porcelana indestructible, desde 2 á 20 duros y coloca dentaduras desde 5 á 30 duros y desde 15 á 300 duros. Castillo 17. Consulta de 11 á 4.

**COCINERA** se desea una en la Plaza de la Constitución núm. 2. Sueldo 5 pesos.

### BANCO DE ESPAÑA

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Desde esta fecha se admitirán en negociación los cupones de la Deuda perpetua al 4 p<sup>o</sup> exterior y de Billetes hipotecarios de la isla de Cuba del vencimiento de 1.º de Abril próximo, así como estos billetes amortizados, estén ó no depositados en esta Sucursal, con la bonificación de 30 p<sup>o</sup>.

Los cupones de títulos depositados de las expresadas Deudas exterior y de Cuba, y los títulos de ésta amortizados que no se retiren hasta las fechas que á continuación se indican, se entenderán cedidos al Banco por los depositantes, con la bonificación que se anunciará oportunamente.

Para los cupones de exterior y Cubas, el 6 de Marzo próximo.

Para los títulos amortizados de Billetes de Cuba, el 22 de id. id.

Para el descuento ó negociación de los cupones depositados ó dados en garantía, bastará la presentación del resguardo de depósito ó póliza respectiva.

Santa Cruz de Tenerife 25 de Febrero de 1898.—El Secretario, Juan M.º de Vidal.

### Sección religiosa

Santo de hoy.—San Lucio.  
Santo de mañana.—Stos. Emeterio y Celedonio.

### CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ  
Misas rezadas de 7 á 7 1/2: 8 cantada.  
PARROQUIA DE S. FRANCISCO  
Misas rezadas de 7 á 7 1/2: 8 cantada.  
IGLESIA DEL PILAR  
Misas de 5 1/2 á 8.

### EFEMÉRIDES

1466.—Nace el insigne capitán español, Diego García de Paredes, el *Hércules de España*.  
1791.—Muere Juan, Wesley, fundador de los Metodistas.  
1814.—Toma de Parma por Eugenio de Beauharnais.  
1893.—En Quintanilla (Burgos) ocurre un motin republicano.  
1894.—El príncipe de Gales, visita al presidente de la República francesa.

1895.—Organizanse siete batallones peninsulares destinados á Cuba.  
—Muere en Constantinopla el exjefe de Egipto, Ismail-Baja.  
1896.—La Cámara de Representantes de los E. U. aprueba por 263 votos contra 16 la proposición reconociendo la beligerancia de los insurrectos de Cuba.

### REGISTRO CIVIL

MARZO 1.º

*Nacimientos*

Miguel Seballos y Martin.  
Miguel Jorge y Garcia.

*Defunciones*

Inés Ruiz é Igüera, natural de Igüestede Candelaria, soltera, 18 años calle de la Laguna.—Hemorragia intestinal tífica.

Deogracia Garcia Rodriguez, natural del Puerto de la Cruz, 23 años, soltera, falleció en las afueras de esta ciudad en un carruaje.—Tisis pulmonar.

*Matrimonios*

Ninguno.

### SECCIÓN MARÍTIMA

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

CAPITAL DE LA PROVINCIA DE CANARIAS

Mes de Marzo.

Día 1.º

#### Entrada de buques

NUM. DE VAPORES  
Al año Al mes

260	2	—CAMPANA.—Vapor francés, de Buenos Aires, consignado á los Sres. Hardisson Hermanos.
261	3	—ESPERANZA.—Vapor español, del Puerto de la Cruz, consignado á D. Hy. Wolfson.
262	4	—VIERA Y CLAVIJO.—Vapor español, de Santa Cruz de La Palma, consignado á los Sres. Elder, Dempster y C.º
263	5	—SUSU.—Vapor inglés, de Garachico, consignado á los mismos señores.

#### Salida de buques

CAMPANA.—Para el Havre.  
ESPERANZA.—Para Icod.  
VIERA Y CLAVIJO.—Para Las Palmas.

## EL EMPRÉSTITO

### EDICTO

Don Pedro Schwartz y Matos, Alcalde Constitucional de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que por Real orden fecha 11 del corriente ha sido autorizado este Ayuntamiento para contratar un Empréstito municipal de un millón de pesetas con destino á obras públicas y con la especial garantía del producto de los arbitrios del Matadero público y Plaza mercado, bajo las siguientes bases:

1.ª El Ayuntamiento emitirá obligaciones municipales por la suma de un millón de pesetas. Estas obliga-

ciones serán de quinientas pesetas cada una, al portador, con un interés de seis por ciento anual pagadero por trimestres vencidos en 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año y se amortizarán en veinte, por sorteos trimestrales que se verificarán un mes antes del vencimiento del cupón, a presencia del público y con intervención de Notario, destinándose para el pago de intereses y amortización la anualidad de 86. 208 pesetas.

2.ª Las obligaciones que se crean, además de gozar de las prerrogativas que establece el Código de Comercio para los efectos al portador, se computarán por su valor nominal, en toda clase de afianzamientos al Ayuntamiento, y estarán exentas de toda contribución é impuesto, sea ordinario ó extraordinario que, en lo sucesivo, puedan aplicarse á toda clase de valores, así como de los actuales tributos de circulación, de amortización y de uno por ciento sobre pagos, á cuyo efecto se consignará esta cláusula en los títulos que se expidan, para lo cual el Ayuntamiento tiene fijado en el presupuesto para el próximo año y fijará en los de los sucesivos, la cantidad necesaria para atender á dichos impuestos, debiendo los tenedores percibir en todo caso integra la amortización, é íntegros los intereses que les correspondan.

3.ª En garantía de este empréstito se pignoran especialmente las rentas ó arbitrios de naturaleza permanente que percibe el Ayuntamiento por los impuestos de Matadero y Plaza mercado, que hoy en junto producen un ingreso de ciento trece mil pesetas anuales. El Alcalde convocará en el local del Ayuntamiento á los tenedores de diez ó más obligaciones para que elijan, por votación, un sindicato que á su vez delegará en uno de sus individuos el derecho que se les concede á intervenir en la aplicación de las rentas prendadas. Para seguridad de la constitución del contrato de prenda sobre las aludidas rentas, se solicitará en la Sucursal del Banco de España en esta plaza, por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia, la apertura de una cuenta corriente con el título de *Fondos especiales del Ayuntamiento pignorados en garantía del empréstito* y en ella los rematadores de aquellos arbitrios ingresarán mensualmente los productos de las rentas del Mercado y Matadero públicos, y se establece que de los fondos existentes en la misma, solo podrá disponerse por mandamientos de pago, firmados por el Alcalde Presidente y el individuo designado por el Sindicato y se determina que la cuenta se saldará trimestralmente, aplicándose de ella, si no estuvieren cubiertas, á las atenciones del empréstito, los fondos necesarios y quedando el todo ó el resto á la disposición del Ayuntamiento.

Para garantía de los tenedores de las obligaciones del empréstito municipal referido, en los pliegos de condiciones para las subastas de los arbitrios del Matadero y Plaza mercado, se establecerá, bajo pena de nulidad de la dicha subasta, que los rematadores quedan obligados á entregar mensualmente en la Sucursal del Banco de España en esta plaza y en la cuenta corriente aludida, las sumas que importe el precio anual de los remates y que, si no lo hicieren en esa forma, faltando de cualquier modo á lo que aquí se establece, quedarán obligados con su fianza y demás bienes al pago, á los tenedores de las obligaciones, del capital amortizado é intereses de los títulos como deudores directos, contra los que po-

drá dirigirse la acción judicial por el procedimiento de apremio.

4.ª El Ayuntamiento negociará las obligaciones á medida que las necesidades de las obras para que se destina este empréstito lo requieran, anunciándose, con la anticipación debida, las condiciones para cada suscripción, bajo el tipo mínimum del 93 por ciento de emisión. Las obligaciones que se crean se conservarán en la Depositaria de fondos municipales hasta que sean negociadas.

5.ª El Ayuntamiento podrá adquirir sus obligaciones por medio de subasta pública, invirtiendo en estas compras el superavit, si lo hubiere, de su presupuesto.

6.ª Las obligaciones puestas en circulación y completamente liberadas, podrán cangearse por títulos de cien pesetas, equivalentes á un quinto de obligación. Estos canges estarán limitados á lo que el Ayuntamiento acuerde en cada caso.

7.ª En consecuencia de las bases precedentes, por las que se crean obligaciones municipales por valor de un millón de pesetas, y á los efectos de las bases mismas, el Ayuntamiento, por acuerdo de 13 de Diciembre último, emite obligaciones hasta quinientas mil pesetas en dicha clase de valores, con arreglo á las prescripciones siguientes:

A) La suscripción se abrirá en las Salas Consistoriales el día once de Abril próximo y hora de las diez de la mañana á seis de la tarde, ante la Junta designada al efecto.

B) La negociacion se hará al tipo de noventa y tres por ciento del valor nominal, por cantidades que no bajen de quinientas pesetas, también nominales, ó que sean múltiples de esta suma y las peticiones se extenderán en los impresos que facilitará el Ayuntamiento, pudiendo hacerse directamente ó por medio de los corredores de Comercio de esa plaza, á los que se abonará el corretaje oficial.

C) El pago se hará en los tres siguientes plazos:

	Pesetas
PRIMERO: En el acto de la suscripción el 10 p <sup>o</sup> del valor nominal: Por una obligación . . .	50
SEGUNDO: El día 1.º de Agosto próximo el 40 p <sup>o</sup> del valor nominal: Por una obligación . . .	200
TERCERO: El día 20 de igual mes el 43 p <sup>o</sup> restante del valor nominal: Por una obligación . . .	215
TOTAL . . .	465

A cambio de las cantidades que entreguen los interesados en el acto de la suscripción, recibirán resguardos provisionales que serán cangeados por las obligaciones definitivas, después de haber sido estas completamente liberadas.

D) Conocido el resultado de la suscripción se publicará la lista de suscriptores y la adjudicación que se haya hecho de las obligaciones, para que pueda procederse al pago del segundo plazo en la fecha indicada.

E) Si la cifra total de la suscripción rebasase la suma de quinientas mil pesetas, sin exceder del límite del millón, podrá el Ayuntamiento admitir, toda ó parte de la cantidad suscrita ó bien adjudicará únicamente las mil obligaciones representativas de las quinientas mil pesetas. En el segundo caso, ó sea si se adjudicase menor número de obligaciones que las suscritas, y por consiguiente resultase excesivo el diez por ciento en-

tregado en el acto de la suscripción, la diferencia se abonará en pago del segundo plazo.

F) Estas obligaciones llevarán la fecha de 1.º de Julio de 1898, vence su primer cupón en 1.º de octubre y entrarán en el sorteo de amortización que debe verificarse en 1.º de septiembre de igual año.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para que llegue á conocimiento de las personas que deseen interesarse en esta operación de crédito.

Santa Cruz de Tenerife 24 de Febrero de 1898.—Pedro Schwartz y Matlos.

## Telegramas

(DE NUESTRA PROPIEDAD)

Sr. Director de EL LIBERAL DE TENERIFE

Madrid 1—6'30 n.

Optimismos

El Sr. Sagasta ha manifestado á muchas personas sus optimismos en la cuestión de Cuba.

Dice el Jefe del Gobierno, que de la actividad en las operaciones comenzadas en las provincias orientales espera grandes éxitos.

## BOLSA

Deuda perpetua 4 interior á 64'10.

Idem amortizable 80'15.

Billetes hipotecarios de Cuba (1890) 00'00.

Compañía arrendataria de Tabacos 249'00.

## CAMBIOS del día 1.º

Londres, vista 34'00 por £

Paris, vista á 00'00 P<sup>o</sup> P.

MENCHETA.

Madrid 1—7'15 n.

Consejo

Mañana se celebrará Consejo de Ministros presidido por S. M. al que se concede importancia.

Homenajes

Los romeristas han recaudado ya 40.000 duros con destino á la estatua que ha de erigirse al Sr. Cánovas del Castillo.

También se proponen obsequiar al Marqués de Tenerife, con una lujosa plancha de oro que exprese los méritos que contrajo en Cuba.

MENCHETA.

Los telegramas que preceden son de la propiedad particular de EL LIBERAL DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos ó modificarlos conforme á los artículos 31 de la Ley de 10 de Enero de 1879 y 18 del Reglamento para su ejecución de 18 de Septiembre de 1880.—EL ADMINISTRADOR.

## Las elecciones en la Laguna

No habíamos querido escribir nada sobre las elecciones de la Laguna hasta no estar seguros de lo que ocurrió en ellas, pero hoy que por testigos presenciales sabemos lo sucedido podemos decir á nuestros lectores que aquellas han sido un verdadero escándalo.

El Alcalde de monterilla, Sr. Calvo, que presidió un Colegio y su acólito el Sr. Reyes que presidió otro hicieron lujo de arbitrariedades, obediendo á la consigna de los Sres. Pineda (Gobernador *in partibus*) y Cabrera Topham.

El triunfo moral ha sido de la oposición antileonina, pues apesar de todo sacaron un Concejal y una nutrida votación los derrotados.

Las coacciones estuvieron á la orden del día. El monterilla Calvo, que ya la Laguna le dará su merecido cuando suelte la vara, y la soltará pronto, estuvo en el Hortigal días antes de la elección, amenazando al Alcalde pedáneo y ejerciendo toda clase de coacciones en los electores. El día de la elección hubo el propósito de meter en la cárcel á todos los señores que combatían su política leonina, pero le fué imposible ejecutar su menguado proyecto por la corrección con que procedieron sus contrarios. Así y todo el monterilla mandó á detener al Sr. Cabrera, pero advertido á tiempo por quien sabe mas que él, dejó sin ejecutar su obra.

El Alcalde, Sr. Calvo, deseoso sin duda de contentar al Sr. Pineda, para que éste lo recomiende al Sr. León para que lo ascienda en su carrera, excedió al propio Sr. Reyes en arbitrariedades. En la presidencia de la mesa tuvo amenazas é increpaciones, y hasta palabras soeces que no se pueden estampar en letras de molde, para aquellos que no iban á votar la candidatura leonina. ¿Es posible que un hombre que no es de la Laguna y que apenas hace unos tres años que está en ella, lo dejen seguir por ese camino? No lo creemos, y pronto hemos de ver que á los que hoy les sirve humildemente, han de ser los primeros que lo echen al arroyo, por aquello de

el traidor no es menester siendo la traición pasada

Por lo demás la oposición anti-leonina ha levantado actas notariales de los atropellos verificados en la elección del Domingo último, en las que consta que en una sección se les negó asiento á dos Interventores por no tener las credenciales, aunque en la mesa constaba la notificación de la Alcaldía. En la otra sección se hizo lo mismo y cuando un Interventor suplente presentó su credencial se le negó por el presidente Sr. Calvo, la toma de posesión, con el futil pretexto de que ignoraba la presidencia á que propietario suplía.

El votar unos electores con nombres de otros, muchos que no tenían la edad y otras lindezas por el estilo, fué la obra electoral de los leoninos el Domingo último. Hay que añadir á esto que en las dos secciones, sobre todo en la que presidía el Sr. Calvo, se negó el ejercicio del sufragio á unos treinta electores, ya por no tener cédula personal, ya por caberle duda á la presidencia de la identidad de su persona, y por todos los pretextos que le ocurrían al *eximio* Monterilla.

Tenemos entendido que se presentarán las oportunas querellas contra estos desmanes, que seguramente serán castigados por el Juez de la Laguna.

## CAMPAÑA LEONINA

Copiamos del órgano leonino de Santa Cruz de la Palma *El Grito del Pueblo*, el siguiente y bien intencionado suelto:

«Salud pública

Dícese de público, con bastante insistencia, que en la vecina isla de Tenerife se está padeciendo una enfermedad, cuyo nombre se ignora, que produce la muerte á las pocas horas en aquellos que son atacados por ella.

Y como de ser cierta la noticia, que lamentaríamos muy de veras, pudiera suceder que se tratara de alguna enfermedad contagiosa, nosotros creemos cumplir nuestro deber, haciéndonos eco de lo que en el público se dice y llamamos sobre el particular la atención de la Junta de Sanidad y demás autoridades, á quienes está encomendado velar por la conservación de la salud pública, á fin de que, haciendo uso de los medios que estén á su alcance,—sin que por ello tengan agravio alguno nuestros hermanos de Tenerife.—se haga luz en el asunto; y ojalá, y de todas veras lo deseamos, no resulte cierta la existencia de tal enfermedad.»

Ya ven nuestros lectores que el suelto no tiene desperdicio. Ayer el *Diario de Las Palmas* decía falsamente que el vapor *Flachat* se había perdido en nuestro Puerto, en el que había un terrible temporal. Ahora le toca el turno á otro colega de igual cabaña que el *Diario* de esparcir la falsa alarma de que aquí se padece no sabemos que epidemia. No, colega, no, aquí no se padece otra epidemia que la de los leoninos, para librarnos de la cual usaremos desinfectantes adecuados y ya conocidos aquí, que por cierto dan muy buen resultado usados en tiempo de cuaresma, y mejor aún en Semana Santa.

Ya ven, pues, nuestros lectores el camino emprendido por los leoninos de fuera de la isla. En cuanto á los de dentro los imitan con creces; creyendo sin embargo algunas gentes que no hay motivo de alarmar al país con patrioterías exageradas. Por este camino quien sabe si llegará el día que algunos *conspicuos* de la población les ofrezcan algún banquete á las Autoridades leoninas, y hasta alguna sociedad los haga socios de mérito.

Si ese día llegara, el pueblo de Santa Cruz haría justicia á los traidores, sobre todo á los encubiertos, que son los que mas daño hacen y que ya la opinión pública los señala con el dedo.

## NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Disolución de las Cortes

Un extraordinario del *Boletín Oficial*, que circuló ayer, dice lo que sigue:

*Elecciones de Diputados á Cortes y Senadores.*—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en telegrama de la fecha me comunica el Real Decreto siguiente:

«REAL DECRETO.—Usando de la prerrogativa que me compete por el art. 32 de la Constitución de la Monarquía y de acuerdo con mi Consejo de Ministros en nombre de mi Augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino vengo en decretar lo siguiente:—Artículo 1.º Se declaran disueltos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado.—Artículo 2.º Las Cortes se reunirán en Madrid el 25 de Abril próximo.—Artículo 3.º Las Elecciones de Diputados se verificarán en todas las provincias de la Monarquía el 27 de Marzo y las de Senadores el 10 de Abril.—Artículo 4.º Por el Ministerio de la Gobernación se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecución del presente Decreto en las provincias de la Península, Baleares y Canarias. El Ministerio de Ultramar adaptará todas las que sean necesarias para su cumplimiento en Cuba y Puerto Rico.—Dado en Palacio á veintiseis de Febrero de 1898.—Maria Cristina.—El Presidente del Consejo de Ministros. Práxedes Mateo Sagasta.»

Lo hago público por medio del presente Boletín extraordinario para conocimiento de las Autoridades, Corporaciones y habitantes de la provincia.

Santa Cruz de Tenerife 28 de Febrero de 1898.—El Gobernador, José Sanmartín.

## CIRCULAR

Elecciones

Publicado en el presente Boletín extraordinario el Real Decreto de convocatoria de Cortes, y debiendo cesar en sus funciones durante el periodo electoral, todos los Delegados administrativos y comisionados de carácter ejecutivos que se encuentren en los pueblos de esta provincia he dispuesto recordar por medio de esta Circular los preceptos de la Ley de 26 de Junio de 1890 que así lo impone, y prevenir á los Sres. Alcaldes lo comuniquen en el acto á los Comisionados y Agentes que deban observarlos.

Santa Cruz de Tenerife 28 de Febrero de 1898.—El Gobernador, José Sanmartín.

## Rectificación

El Sr. Alcalde en atento B. L. M. nos dice lo que sigue:

«Como rectificación á un artículo de *El Cronista de Tenerife*, titulado «Otra economía», en que se dirigen agrias censuras al Ayuntamiento, atribuyéndole inexactamente la supresión, en el proyecto de presupuestos, de las 6000 pesetas que anualmente entrega al Instituto para enseñanza de alumnos pobres, tiene el gusto de participarle que no es cierta la asersión, en que se apoya todo aquel inserto, lamentando que, con cla-

ra confusión de lo útil y de lo que es de mero lujo, se ataque á la Corporación referida.»

Desgracia

Leemos en nuestro apreciable colega *La Opinión* de ayer:

«Según nos participan telegráficamente desde la Orotava, en el día de ayer se arrojó al barranco de las Arenas, en aquella Villa un joven, quedando muerto instantáneamente.

Se ignoran los móviles que llevaron á aquel desgraciado al suicidio.

El Juzgado de instrucción de aquel partido, auxiliado por la Guardia provincial, se personó desde los primeros momentos en el lugar del suceso con objeto de autorizar el levantamiento del cadáver y practicar las oportunas diligencias.

Descanse en paz el desventurado joven.»

Querrela criminal

Así titula el *Heraldo de Madrid* las siguientes líneas, en su edición correspondiente al 15 de Febrero último:

«Se ha presentado en el Tribunal Supremo una querrela que formula el alcalde de Las Palmas, Sr. Verdugo, contra el gobernador interino, Sr. Pineda y Morales, motivada por haber decretado éste la suspensión de aquél al día siguiente de eucargarse accidentalmente del Gobierno, y fundándose en causas completamente ilegales é inexactas, según afirma el agraviado.

Suscriben la querrela el abogado D. Angel Ossorio y el procurador D. Luis Soto.»

Consumos

La Delegación de Hacienda ha adjudicado definitivamente á D. Pedro Fariña Mesa, el arriendo de los derechos de Consumos por tres años, en el pueblo de Arafo.

Militares

Ha sido destinado á la zona de Las Palmas, el coronel de infantería, D. Julio Crespo y Zazo.

El Empréstito

Con objeto de recordar á nuestros lectores las condiciones del Empréstito municipal de 1.000.000 de pesetas y de cuya realización tantos beneficios espera esta ciudad, reproducimos hoy el Edicto de la Alcaldía que trata tan importante asunto.

Cédulas personales

La Administración de Hacienda ha nombrado empleados temporeros del impuesto de Cédulas personales para la formación de los padrones en los pueblos de la provincia á los señores siguientes: D. José A. Birreto, D. José García Alejandro, D. Alfonso Rodríguez, D. Manuel Valencia, don Francisco Dominguez, D. Nicolás Ramos Gonzalez, D. Pedro Macías Sanchez, D. Antonio Yanes Melian, don Blas Bautista Gordillo, D. José Martín Concepción, D. Eduardo Rossi, D. Vicente Santana, D. José Cruz Mirabal, D. Eliceo Placencia, D. Juan Peniche, D. Tomás Cabrera, D. Calixto Martín Mendez, D. Antonio Cáceres, D. Manuel Diaz Quintana, D. José Batllori Lorenzo, D. Miguel Fajardo y D. Domingo Campos Yanes.

Movimiento del puerto

En el mes último entraron en este Puerto 123 vapores y 60 veleros que hacen un total de 183 buques.

Cultos

En los celebrados anoche en la parroquia de San Francisco en honor del Señor de las Tribunas, predicó un buen sermón, el presbítero D. Roque Berzal.

Ayuntamientos

Se encuentra vacante la secretaría del Ayuntamiento del Realejo-alto, dotada con el haber anual de 999 pesetas.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Schwartz y Matlos y con asistencia de los concejales Sres. Fernández del Castillo, Diaz Llanos, Caprario, Fernández Perez, Trujillo Hidalgo, Cámara, García Izquierdo, Guimará, Benitez, García Peraza, Matorano y Filpes celebró el lunes sesión de primera convocatoria el Excmo. Ayuntamiento.

Leída y aprobada el acta de la anterior se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar un informe de los Sres. Tenientes alcaldes, proponiendo que

continúen subsistentes las disposiciones del Sr. Alcalde relativas á la fabricación y venta de pan;

Pasar á la comisión permanente de abastos un oficio del Fiel de carnes, dirigido al Rejidor de turno D. Juan Martorano sobre el servicio de matazón de reses;

Aprobar un dictamen de la Comisión permanente de Policía urbana proponiendo que se exija á D. Gregorio Marrero Donato, realice en su casa de la calle del Humo número 50, las obras que indica el Arquitecto municipal y el Médico higienista; al objeto de colocarla en condición de ser habitada;

Pasar á la Comisión permanente de Personal una instancia de D. Antonio Mota Valdivia, Inspector veterinario Municipal, solicitando un año de licencia para atender al restablecimiento de su salud;

Denegar lo solicitado por el Sindicato de la testamentaria en quiebra de D. Jorge H. Davidson, de que se le conceda una nueva prórroga de 30 días, para derribar los almacenes de la calle de San Felipe Nery, declarados ruinosos por la corporación;

Conceder á D. Miguel Brito el Teatro de esta Ciudad, para dar en él cinco sesiones con su cinematógrafo *Lumiere* y autorizarle para que instale provisionalmente en el edificio la luz eléctrica, exigiéndole una fianza de 200 pesetas para responder de los desperfectos que puedan ocasionarse en el mismo;

Que por el Arquitecto municipal se informe respecto al material que ha de emplearse en las tapas de las arquillas de las cañerías del agua del abasto público en esta población.

Y se levantó la sesión, siendo las 9 y media.

**Mercancías**

Según telegrama de los Sres. Cunha & C.º de Londres, del 28 de Febrero, los precios medios de los frutos en aquel mercado; son los siguientes:

**Tomates.**—Cajas de cuatro en atado de 31- á 316.

**Patatas.**—Quintal de 131- á 141-.

**Contribuciones**

El Recaudador de la segunda zona de esta Capital ha nombrado auxiliares de dicha Recaudación, á D. José

Francisco Padilla, D. Roberto Carrillo, D. Nicasio León y León, D. Ramón Trujillo y Gutierrez y D. Francisco Negrin Garcia.

**Puertos francos**

En el mes último de Febrero recaudó la Administración principal del ramo en esta Capital, la cantidad de 22.587 pesetas 60 céntimos.

**Proceder humanitario**

Dice *La Opinión*:

«Es objeto de los mayores elogios la conducta observada por el Alcalde del barrio de San Andrés nuestro amigo el Sr. D. Sixto Domínguez, con los cadáveres de los desgraciados que perecieron en el naufragio del vapor francés *Flachat*.

Dando pruebas de humanidad y celo verdaderamente honrosos, ha procurado por cuantos medios se han presentado á su alcance, adoptar las más acertadas disposiciones para el inmediato traslado á esta Capital de los cadáveres que sucesivamente han ido presentándose en las inmediaciones de aquellos lugares, practicando toda clase de pesquisas á fin de que pueda darse cristiana sepultura á los cuerpos de tantos desgraciados.

Siempre imparciales y justos, no podemos menos de dedicar las anteriores líneas á la autoridad que tan humanitarios sentimientos ha demostrado en esta ocasión en el desempeño de su cargo.»

**¡A LOS TOROS!**

(FRAGMENTO)

¿Los toros? Quien nos los quite

ni es español ni es patriota.

¡Con nuestra bandera, rota,

dénle al que lo intente un quite!

¿Quien con España compite

en esta hazaña tan rara

cuando á España se compara?

Decid, lenguas extranjeras,

¿quién mata en el mundo fieras

pecho á pecho y cara á cara?

Nuestra historia al recordar,

de nuestro antiguo esplendor

nos queda el patrio valor,

que es forzoso fomentar.

El nos ha de levantar,

que es la lid germen fecundo

para el pueblo sin segundo

que antaño en empresas grandes

reinó de Méjico á Flandes

y era el asombro del mundo.

•Y de ese antiguo ardimiento, de aquella impulsión gigante, son los toros el constante viril y español aliento,

¡Dejad que el pueblo, contento, tenga á la lucha afición!  
No pidáis á una nación sumida en letal marasmo,

¡que donde no hay entusiasmo es porque no hay corazón!  
¡Paso á las humanas olas que, cual creciente avenida,

van buscando en la corrida emociones españolas!  
Las flores de sus corolas

vierten fragantes tesoros;  
canta el pueblo patrios coros, y el sol con su luz nos baña,  
¡Plaza al valor! ¡Viva España!  
¡A los toros! ¡A los toros!

Eusebio Blasco.

**LA FÁBRICA DE TRUBIA**

Actualmente se construye en la fábrica de Trubia:

Cuatro cañones entubados y zunchados, de 24 centímetros, Ordóñez.

Cuatro id. id. id., de 21 id.

Cuatro obuses de hierro, zunchados, de 30.5 centímetros, Ordóñez.

Seis id. id. id., de 24 id.

Además, mediante créditos extraordinarios, se construyen para Puerto Rico ocho cañones entubados y zunchados, de 24 centímetros, Ordóñez, y al continuarse las esperiencias del cañón de acero, de 12 centímetros, Ordóñez, se han conseguido resultados muy satisfactorios, alcanzándose la velocidad inicial de 717 metros con presiones en el ánima de 2.140 kilogramos por centímetro cuadrados y carga de seis kilogramos de Balística.

Se esperan tubos y zunchos para construir dos cañones de acero de 24 y 21 centímetros y 25 calibres de longitud, proyectos del señor Ordóñez, aprobados por la superioridad, los cuales servirán de tipo para la nueva artillería de costa.

Creemos ocioso manifestar, que si cuanto se construye hoy en artillería responde á los estudios del coronel Ordóñez, débese á las excepcionales

condiciones de sus proyectos, muy superiores bajo todos conceptos á los concebidos en el extranjero.

**La escena del Calvario**

En el Palatino acaba de hacerse un importantísimo descubrimiento arqueológico, que arrojará nueva luz sobre la escena del Calvario y los portadores de la misma.

El Sr. Marucchi, discípulo y continuador de Rossi, maestro de la cristiana arqueología, ha descubierto en el palacio de los Césares, según anuncian algunos periódicos extranjeros, dos nuevos *grafitos* que parecen relacionarse con el hallado en el mismo lugar en 1857.

Uno de estos *grafitos* representa dos pies casi unidos. Es lo que queda de un dibujo que sin duda alguna debía representar un hombre crucificado. Debajo se leen en lengua griega estas palabras, cuyo sentido es el siguiente: «El Señor es mi protección y mi Rey.»

El otro *grafito* es mucho más importante. Representa toda la escena del Calvario con la cruz y los soldados que la rodean y bajo cada uno de estos soldados se lee su propio nombre.

Este dibujo pudo, pues, ser hecho por uno de los soldados que asistieron á la crucifixión de Jesucristo y que, impresionado acaso por aquella escena, quiso perpetuarla grabando en ella su nombre y el de sus compañeros.

Este *grafito* se ha encontrado en una habitación del palacio de Tiberio, lo que da importancia á su significación, porque su fecha puede por este dato señalarse en la época misma de la muerte del Redentor.

Se espera con impaciencia que el Sr. Marucchi publique con todos sus detalles estos dos descubrimientos de tan extraordinaria importancia para la cristiana arqueología.

vantara. Halló Adhemar en el suelo el cordón de la campanilla, y adivinó que era Azema quien le había roto. Procuró no hacer ruido al abrir la puerta, y empezó á hacer paquetes con sus efectos.

—Si me llevo los muebles, decía, con la mayor facilidad se sabe á donde voy á parar, y no quiero que nadie de esta casa lo sepa.... A bien que yo tampoco lo sé.... Tomaré un coche, cargaré con mi ajuar.... y allá veremos.

Diez minutos lo más hacia que Adhemar estaba en su cuarto, cuando oyó llamar quedito á su puerta. Figuróse que el portero quería acabar de percibir los alquileres antes de ir á buscar al tapicero, y salió á abrir, pero se tornó pálido y trémulo al reconocer á la italiana de la vispera.

La que en París se llama Mad. Folicourt, pero cuyo verdadero nombre era Pepita, iba rebozada en un gran peinador blanco, muy mal sujeto á la cintura; un pañuelo encarnado resguardaba su cabeza, pero las largas trenzas de sus brillantes cabellos, caían en desorden sobre su cuello y hombros. En este sencillo traje, la joven italiana estaba mucho más seductora que con todos los arrequifes de la elegancia.

Sin darse por sentida del efecto que su presencia produjo en Adhemar, entra en la habitación, y se sienta, diciendo:

—Bien sabia yo que al fin voiveriais.... os he oido poco há, y vengo porque queria hablaros á todo trance. ¿Fuí yo quien ayer os hizo huir?

—Sí, señora, contesta Adhemar afectando serenidad.

—¡Ah! ¡parece que mi vista no os agrada! habia alli una cierta dama muy picada.... y se obstinaba en no creer que habíais salido.... me miraba con unos ojos.... ¡ah! ¡ah! ¡ah!

—¿Habéis dicho que me conocíais? habéis dicho que....

Adhemar no concluyó la frase, pero miró á Pepita fijamente, y por los labios de ésta discurrió una sonrisa amarga al contestar:

—No, no he dicho nada.

—Es extraño que haya salido, prosiguió Azema, y por fuerza ha de haber mediado un motivo muy poderoso....

Y esto lo decía Azema mirando de reojo á Mad. Folicourt, más ésta ningún caso hacía de lo que se hablaba en torno suyo.

—En último resultado, dice Ribobiche, no sé por qué la ausencia de este caballero ha de impedir que nos divirtamos.... habrá tenido que hacer y luego volverá.

—Exactamente, dice Figaro haciendo señas á Atenais para que le alargase el plato de sopa destinado á Mr. Adhemar, él volverá si es de ley.

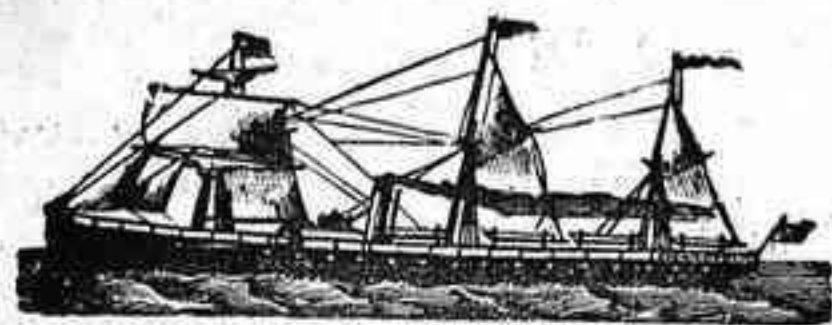
A pesar de las reflexiones de Mr. Ribobiche y el apetito de Figaro, la desaparición del vecino quitó mucho del buen humor. Azema estaba cargada, Azurina picada, las otras melidas en curiosidad, y la italiana meditabunda y abstraída.

Sin embargo, aun tardaron una hora en levantarse de la mesa. Adhemar no había vuelto, y como nadie rogaba á Figaro que cantase, bebía sin descanso, y pronunciaba el nombre de Mad. Polatinskiskoff de una manera, que hacia asomar los colores á las damas. Por fin tocan retirada, el joven artista se encarga de dos individuos, Mr. Ribobiche de la tercera y de la señorita Azema, que ha quedado sin pareja. Ernesto se comprometió á arrastrar á Figaro á su casa.

Al despedirse de Azurina, le dice Azema al oido:

—Esa fálua de extranjera ha puesto en fuga á Adhemar, lo apostára, pero yo la aseguro que me las ha de pagar.

Entretanto, y por vía de desahogo, al pasar por delante de la puerta de Adhemar, arrancó Azema el cordón de la campanilla.



VAPORES QUE DESPACHA  
LA CASA DE LOS SRES HIJOS DE J. YANES

**SOCIETE GÉNÉRALE  
DE TRANSPORT MARITIMES A VAPEUR**

Para Marsella directamente

El magnífico vapor francés,

**FRANCE**

saldrá de este puerto el día 5 de Marzo próximo.  
Admite pasaje para Barcelona con trasbordo en Marsella.  
Tiene hueco para carga.

VAPORES TRASATLÁNTICOS DE HIJO  
DE J. JOVER Y SERRA.

Para la Habana directamente

El vapor de gran velocidad,

**Miguel Jover**

deberá llegar á este puerto el día 10 de Marzo.  
Admite carga y pasajeros.



VAPORES QUE DESPACHA  
LA CASA DE LOS SRES. HAMILTON Y C.<sup>A</sup>

MESSRS: JOHN T. RENNIE SON & Co's.  
PARA LONDRES

Saldrá de este puerto el día 6 del corriente mes, el magnífico vapor inglés,

**INYATI**

Admite pasajeros y tiene hueco para 200 toneladas de carga.

THE UNION STEAM SHIP COMP'S

PARA LA MADEIRA

Saldrá de este puerto el 14 del corriente el magnífico vapor inglés,

**GASCON**

Este vapor admite 36 pasajeros de primera, 66 de segunda y 100 toneladas de carga sobre cubierta.

EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Se publica todos los días, excepto los festivos.  
CONDICIONES DE SUSCRIPCION

(Pago adelantado)

En esta capital y resto de la provincia, 1'50 ptas. al mes.—En la Península española, 13 pesetas al semestre.—Antillas y extranjero, 28 pesetas al año.—Filipinas 30 pesetas al año.—Un número suelto, 0'10 de peseta.—Un número atrasado, 0'15 de peseta.

CONDICIONES DE ANUNCIOS

(Pago adelantado)

Se admiten y publican en todos los idiomas.

En la cuarta plana 3 céntimos de peseta la línea sencilla; en la tercera 5 céntimos y en la primera 10.

A las inserciones que excedan de un mes, se les hará rebaja proporcional.

Las Corporaciones y Sociedades que envíen anuncio sin lucro para ellas no abonarán nada por la inserción.

Los pobres pueden anunciar gratis por una sola vez.

Los anuncios de dimensiones extraordinarias, comunicados y esquelas mortuorias, á precios convencionales.

Imprenta de A. J. Benítez.—San Francisco 6 y 8.

CAPITULO XVII

La italiana.—Noticias frescas.

Así que se había cerciorado de que madama Folicourt era la persona que se figuraba, Adhemar solo en una cosa pensó, en huir, en alejarse inmediatamente antes que la joven extranjera reparase en él.

Salió de casa de Azurina, y no quiso entrar en la suya, imaginando que pasada la primera sorpresa, subiría Azema á ver si le había sucedido algo, y no quería ser encontrado, porque por cuanto hay en el mundo, no hubiera vuelto á casa de su vecina.

Así que se vió en la calle, caminó Adhemar á la ventura; poco le importaba el sitio, lo principal era alejarse de aquella casa, donde acababa de encontrar á una mujer, que esperaba no volver á ver, y cuya presencia renovára todos sus pesares.

Afortunadamente era verano, el ambiente era perfumado y tibio, y casi daba placer pasear de noche. Adhemar caminó largo rato, como si temiese que fuera demasiado corta la distancia que ponía entre su persona y la que le obligó á recurrir á la fuga.

Al fin sus piernas se dan por sentidas, mira en torno suyo, buscando un sitio cómodo para descansar, y advierte, asombrado, que está fuera de París, á campo raso. Comenzaba á apuntar el alba, y sentado al pié de un árbol, cobró algunas fuerzas, se tranquilizó, el céfiro matinal refrescó su cabeza, y pudo reflexionar sobre su situación.

—Era Pepita, dice para sí, ¡Pepita! ¡la causa de todas mis penas! ¡Ha abandonado la Italia y está en Francia, en París! ¡qué alteración en tres años! ¡Aquella muchacha tan linda, tan atractiva.... y tan coqueta! ¡aun no cuenta veinte años...

y su belleza.... y su frescura.... su juventud.... todo ha desaparecido....! ¿Cuando entró en la sala, apenas me sorprendí.... ¡No podía imaginar que fuera Pepita! no me ha visto seguramente.... ¡pero me habrán buscado, me habrán nombrado delante de ella! y si dice.... ¡lo que he jurado ocultar! ¡vive en mi misma casa! Si lo supiera Carlota, no tendría razón para imaginar que veo á esa mujer.... que la he buscado....? ¡Ah! es imposible que yo duerma bajo el mismo techo que Pepita! hoy mismo me mudo.

Aguardó Adhemar con impaciencia á que aclarase el día para ponerse en camino. Distinguió al fin á un villano, le preguntó donde estaba, se orientó, y á las cuatro y media llegó á la calle de Navarino.

A estas horas es preciso llamar mucho y con brío para ser oído, al fin se despertó el portero, y dijo restregándose los ojos:

—¡Ay! señor, ¡qué inquietas han estado las señoras de arriba! Empeñadas en que estábais indispuerto, por más que yo les decía que os había visto salir; un a de ellas estaba furiosa.... y se empeñaba en tirar abajo la puerta, pero yo me mantuve tieso.

—Bien.... no se trata de eso.... me mudo hoy mismo, voy á viajar por algún tiempo.

—¡Cómo! señor! ¿os mudáis? ¡ya ha pasado el primer mes, y ahora no es posible!

—Pagando se puede siempre. Pagaré el trimestre entero, encargaos de recogerme el recibo.

—¡Pero, señor! ¡dejarnos cuando tenemos en la casa gente de buen humor!

—Recoged el recibo, y llamad al tapicero que me vendió los muebles, á ver si los toma otra vez.

—¡El tapicero! ¡pero, señor, si apenas son las cinco de la mañana! ¡todo el mundo duerme todavía.... porque aquí se madruga poco.

Adhemar se hizo cargo de la razón, y se decidió á subir á su cuarto, rogando que llamase al tapicero así que se le-